TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO ELECTORAL
EXPEDIENTE: TET-JE-114/2026

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TET-JE-114/2026

PARTE ACTORA: JUSTINO PEDRO CUATECONTZI ROMANO

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 29 de septiembre de 2026[1].

El secretario de estudio y cuenta Jonathan Ramírez Luna **da cuenta** a la Magistrada **Claudia Salvador Ángel**, con las actuaciones que integran el expediente al rubro indicado.

Analizada la cuenta que antecede, la Magistrada **ACUERDA:**

ÚNICO. Cierre de instrucción. Dado el estado procesal que guarda el expediente, con fundamento en el artículo 44, fracciones VII y VIII, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, al no haber trámite alguno por realizar ni diligencia pendiente de realizar, se declara **cerrada la instrucción**, por lo que se ordena formular el proyecto de sentencia correspondiente a efecto de someterlo a consideración del Pleno de este Tribunal.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, se ordena notificar en los siguientes términos**: al actor, a la autoridad responsable, al tercero interesado** y a toda persona que tenga interés en el presente asunto, **mediante cédula que se fije en los estrados** de este órgano jurisdiccional. **Cúmplase.**

[1] En adelante, todas las fechas corresponden al año 2026, salvo precisión en contrario.

En su oportunidad, agréguense a los autos las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral de Tlaxcala, Claudia Salvador Ángel, ante el secretario de estudio y cuenta que da fe.

CLAUDIA SALVADOR ÁNGEL

MAGISTRADA

JONATHAN RAMÍREZ LUNA

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA